

MIGRACIÓN

ADOLFO OROZCO
General de División (R)

La mayoría de los estudios sobre las causas de este fenómeno coinciden en señalar que la decisión de **migrar** viene, en parte, determinada por cinco tipos de factores distintos:

- **Ambientales** (productividad de la tierra, habitabilidad, suficiencia de alimentos y agua...).
- **Políticos** (persecución, discriminación, coacción, libertades...).
- **Económicos** (empleo, precios, bienestar, inflación...).
- **Sociales** (educación, tipo de familia...).
- **Demográficos** (cantidad, densidad, estructura y distribución de la población).

El cambio climático, tan de actualidad, también tiene gran parte de responsabilidad en la generación del efecto migratorio, pues puede afectar e influir en mayor o menor medida en cualquiera de los cinco factores relacionados, pero especialmente sobre los factores económicos y ambientales creando situaciones que potencien el fenómeno migratorio que puede ser, a su vez, legal o ilegal.

En cualquier caso, es importante recalcar que la concurrencia de todos o algunos de estos factores no implica que necesariamente se tenga que producir el fenómeno migratorio. El que este se produzca o no, la decisión de migrar, es en último extremo una

cuestión personal en la que tienen mucho que ver, por un lado, las características de la persona y del entorno (edad, sexo, salud, matrimonio, hijos, educación, etnia, religión...), pero también otros factores influyentes (costes del movimiento, existencia de redes clandestinas, redes sociales, contacto con la diáspora...).

Si el movimiento se produce internamente en el país por cualquier causa (guerras, hambrunas, catástrofes naturales, desempleo, falta de servicios...), entonces nos encontramos con otra figura totalmente diferente que es el **desplazado**. Estos movimientos son, a su vez, causa de un gran abanico de problemas que van desde el humanitario a la despoblación de territorio o la superpoblación de ciudades, que no son objeto de estas reflexiones.

En lo que respecta a la migración ilegal, la actualidad nos brinda a diario nuevos episodios y capítulos de esta triste, trágica e interminable historia.

Las imágenes reveladas en un programa de la BBC sobre los hechos que acontecieron durante el asalto a la valla de Melilla el pasado 24 de junio en que murieron 23 personas, según fuentes oficiales y 70 según algunas ONGs, han puesto entre las cuerdas al ministro del interior, que hasta el momento mantiene su postura de que ningún hecho



Melilla, 24 de junio de 2022. Valla del puesto fronterizo desplomándose. Recuadro: Decenas de personas amontonadas en el suelo, retenidas por las fuerzas de seguridad marroquíes tras los sucesos de ese día



Ocean Viking, barco humanitario gestionado por la ONG SOS Méditerranée.

Foto: Flavio Gasperini / SOS Méditerranée

trágico ocurrió en territorio español; versión puesta ya en duda por algunos miembros de la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados y también por el Defensor del Pueblo. No sé cuál será el final de este capítulo ni cuál será la capacidad de resistencia del ministro ante las presiones no solo de la oposición sino también de sus propios socios de Gobierno y de investidura y también del Parlamento Europeo, que solicitó su comparecencia ante la Comisión de Libertades Justicia e Interior. Parece, una vez más, que sean más importantes o que tengan más resonancia editorial los efectos secundarios que la causa de la noticia, que no es, ni más ni menos, que la pérdida de, al menos, veintitrés vidas de seres humanos, para nosotros, *inmigrantes*.

La nueva «presidenta», como ella quiere llamarse, del gobierno italiano, en su primer discurso ante la Cámara de Diputados, dejó bien clara su postura de freno a la inmigración ilegal anunciando una férrea política de bloqueo a las pateras con inmigrantes ilegales desde el norte de África. No ha tardado mucho en producirse el primer caso que ha tenido como consecuencia fuertes tensiones diplomáticas entre Francia e Italia, al impedir esta última el desembarco en su territorio del buque *Ocean Viking* con doscientos treinta personas a bordo. Se repite lo de siempre, tiene más trascendencia mediática lo secundario que lo fundamental.

Nosotros, que estamos en la puerta sur de Europa, que vivimos continuamente episodios similares y conocemos bien este problema, podemos caer en la tentación de pensar que somos de los más afectados y perjudicados del mundo por el drama de la migración. También existe un sentimiento muy generalizado de estar solos en la búsqueda de soluciones al problema, reclamando políticas comunes y globalizadas. Ninguna de las dos

consideraciones anteriores son verdad; ni somos los más afectados en términos numéricos ni estamos solos en la lucha.

Una lectura detenida de la resolución 73/195 de Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018, nos puede ayudar a comprender este complejo problema. Me refiero al «Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular». Pacto que curiosamente se aprobó en una Conferencia Intergubernamental que tuvo lugar en Marruecos, por lo que también es conocido como Pacto de Marrakech sobre la Migración.

Conviene recalcar que el tratamiento del migrante es absolutamente distinto del refugiado ya que son dos figuras jurídicas diferentes. El apartado cuarto del preámbulo del Pacto aclara bien esta diferencia:

Si bien los refugiados y los migrantes tienen los mismos derechos humanos universales y libertades fundamentales, que deben respetarse, protegerse y cumplirse en todo momento, constituyen dos grupos distintos que se rigen por marcos jurídicos separados. Solo los refugiados tienen derecho a una protección internacional específica, definida en el derecho internacional de los refugiados. El presente Pacto Mundial se refiere a los migrantes y propone un marco de cooperación para abordar la migración en todas sus dimensiones.

Este es realmente el problema, que no existe un marco jurídico internacional sino un **marco de cooperación** basado solo en el compromiso de buenas intenciones de los Estados Miembros, pero reconociendo a la vez, que si bien ninguno puede abordar la migración en solitario, se respeta la absoluta soberanía de los Estados. Por tanto, cuando existe colisión de intereses entre Estados o distintas formas de tratar los asuntos migratorios, se quiebra la buena voluntad y los compromisos de cooperación

se quedan en agua de borrajas, apareciendo los conflictos.

El Pacto tiene veintitrés objetivos, cada objetivo contiene un compromiso e incluye también medidas de aplicación. Cada compromiso va seguido de una serie de acciones consideradas necesarias como instrumentos normativos y buenas prácticas.

He seleccionado solo dos ejemplos porque creo que son pertinentes con los casos reales antes mencionados:

- **Objetivo 8.** *Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos.*
- **Objetivo 11.** *Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada.*

El espíritu y la letra del Pacto están clarísimos; la voluntad de cumplir los compromisos empeñados, no tanto. En política ya se sabe, una cosa es lo que se promete y otra lo que se hace, que en esto de la «incongruencia», algunos son auténticos maestros.

En lo que respecta a los números, solo algunos datos a nivel mundial para comprender que estamos muy lejos de ser los más afectados del planeta.

Según el informe del año 2020 de la Organización Internacional para las Migraciones de Naciones Unidas (OIM), en 2019 había en el mundo 272 millones de migrantes internacionales, el de refugiados se cifró en 25,9 millones, los desplazados alcanzaron la cifra de 79,8 millones y todo ello sin contar con el sumando que el conflicto ucraniano está produciendo.

En España, el número de extranjeros se estimaba a principios de año en unos 5,4 millones, pero es muy curioso el estudio en detalle de la procedencia por nacionalidades. En cabeza Marruecos y Rumanía con 776.000 y 632.000 respectivamente. Pero después siguen por orden,

Reino Unido, Colombia, Italia, Venezuela, China, Alemania, Francia, Honduras, Ecuador, Perú, Bulgaria, Portugal, Ucrania y Argentina que están entre los 300.000 y los 100.000. Con las excepciones de Senegal que ronda los 60.000 y Argelia con 58.000, el resto de países africanos no alcanza la cifra de los 50.000.

Lo que es realmente significativo es la percepción y el grado de aceptación entre la población española de estos inmigrantes en función del país de procedencia con independencia de sus cualidades humanas y profesionales.

Del otro lado, el número de españoles residentes en países extranjeros, o sea nuestros emigrantes, alcanza la nada despreciable cifra de 2,74 millones. También nosotros hemos sido y seguimos siendo un país de emigrantes. Ahora especialmente son los jóvenes con buena preparación los que tienen que salir de nuestro país en busca de unas condiciones laborales dignas acordes a su preparación.

Resulta, pues, paradójico que un país que durante décadas ha sido fuente de emigración tenga una percepción tan polarizada sobre la inmigración.

Sería deseable que quienes se comprometen de boquilla hagan algo también por alcanzar el objetivo número diecisiete del grandilocuente Pacto Mundial, que dice lo siguiente:

«Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración.»

Muchos buenos propósitos frente a una cruel realidad y, mientras tanto, como dice la canción de Serrat, «cada loco con su tema», cada cual con sus preferencias, olvidándose que, ante todo, hay que ser... «partidario de vivir».

FELICITACIÓN

La Junta Directiva de **AMARTE** y la dirección, redactores y colaboradores, desean muchas felicidades a los miembros de los siguientes cuerpos y unidades con motivo de la celebración de sus patronazgos: **especialidad fundamental de Artillería del Cuerpo General del Ejército de Tierra y de las Especialidades fundamentales de Armamento, Mecánica y Química del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del citado ejército**, Santa Bárbara (4 de diciembre); **especialidad fundamental de Infantería del Cuerpo General del Ejército de Tierra, del Cuerpo Jurídico Militar y de los capellanes castrenses**, Inmaculada Concepción (8 de diciembre); **Ejército del Aire**, Nuestra Señora del Loreto (10 de diciembre), **Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra y de las especialidades fundamentales de este ejército de Electrónica y Telecomunicaciones, Mantenimiento y Montaje de Equipos, electricidad, Informática, Automoción, Mantenimiento de Aeronaves, Mantenimiento de Armamento y Material, Mantenimiento de Vehículos, Mantenimiento Electrónico y de Telecomunicaciones, Chapa y Soldadura, Montador Electricista y Montador de Equipos**, San Juan Bosco (31 de enero)